



Exp. 0007083/2014

CORDOBA, 21 MAR 2014

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de personal docente interino de la Escuela de Salud Pública, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios; y

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referendum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela de Salud Pública , en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2014 al 30-6-2014 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

Leg. 45106 – FLORES, María Inés
Cod.227

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Mgster ROBELIO DANIEL PIETRO
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.
RP.sm.

756

APROBADO EN SESION
DEL HCD
del día. 27 MARZO 2014